

Términos de Referencia para el Subgerente de Tecnología y Procesos del Fondo del Biocorredor Amazónico

Acerca del Fondo del Biocorredor Amazónico

El Fondo del Biocorredor Amazónico (Fondo BCA) fue constituido el 20 de noviembre de 2024 como una corporación sin fines de lucro y sin acciones en Estados Unidos de América para recibir los recursos de la conversión de deuda para la naturaleza y el clima, realizada por la República del Ecuador en asociación con The Nature Conservancy (TNC), la Corporación Financiera Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (DFC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El propósito del Fondo BCA es (i) proporcionar y gestionar recursos estratégicos para la protección de ecosistemas terrestres y acuáticos; (ii) proteger y restaurar la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos; (iii) promover la gestión sostenible de bosques y biodiversidad; (iv) promover cadenas de valor sostenibles; (v) fortalecer a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas que habitan la Amazonía ecuatoriana para su desarrollo sostenible y entorno natural; y, (vi) en general, cualesquiera otras actividades que puedan (a) alinearse con el logro de los Compromisos de Conservación de Ecuador, y (b) apoyar el Modelo de gestión del Biocorredor Amazónico.

El Biocorredor Amazónico es un modelo innovador de gestión territorial para toda la Amazonía ecuatoriana, que impulsa la gobernanza y el manejo sostenible de los paisajes naturales y los recursos de agua dulce en la región. Integra objetivos de conservación de biodiversidad y desarrollo sostenible, alineándose con las políticas públicas sectoriales del Ecuador.

El Fondo BCA está diseñado para ser un fondo ambiental independiente y permanente que opere en la Amazonía Ecuatoriana y que se espera que movilice financiación para la conservación de la biodiversidad más allá de la conversión de deuda. Para ello, el Fondo BCA seguirá las mejores prácticas internacionales para fondos ambientales, recogidas en los Estándares de Práctica para Fondos Ambientales, y aprovechando la experiencia de otros fondos ambientales a nivel mundial.

El Fondo BCA es dirigido y supervisado por una Junta Directiva a ser compuesta por nueve directores, siendo tres directores representando a la República de Ecuador, un director de The Nature Conservancy, como socio del proyecto de la conversión de deuda, y los demás cinco directores son individuos de la sociedad que no representan instituciones, pero son seleccionados porque aportan competencias y experiencia complementarias.

El Fondo BCA deberá contar con un proceso de puesta en marcha acelerado, para empezar a desembolsar recursos a organismos gubernamentales y a otras organizaciones no gubernamentales (ONG, organizaciones comunitarias, instituciones académicas, entidades

privadas) a través de convocatorias de propuestas. Es por ello, que se encuentra en fase de contratación del personal interno para su funcionamiento.

Propósito de los Términos de Referencia

El propósito de estos Términos de Referencia es describir las responsabilidades, competencias y cualificaciones necesarias para el puesto de Gerente de Tecnología y Procesos del Fondo del Biocorredor Amazónico. Este documento proporciona una guía clara y detallada para el proceso de aplicaciones al cargo, asegurando que los candidatos posean las habilidades y experiencia requeridas.

Objetivo de la Posición

Bajo la supervisión del Director Ejecutivo del Fondo BCA, el/la Gerente de Tecnología y Procesos tendrá como objetivo, incorporar, administrar y actualizar los sistemas tecnológicos del fondo. Diseñar, registrar, optimar continuamente y facilitar el uso de los procesos del Fondo BCA.

Responsabilidades específicas

- a) Definir, implementar, administrar y actualizar las herramientas tecnológicas necesarias para el funcionamiento del fondo.
- b) Solventar las solicitudes de servicio del equipo. Además, solventar problemas e incidentes relacionados a su área.
- c) Incorporar soluciones tecnológicas para automatización procesos de tecnología y otros.
- d) Coordinar y gestionar proyectos relacionados con la infraestructura de tecnología, mejoras en el sistema y automatización.
- e) Incorporar herramientas para garantizar la ciberseguridad y seguridad de la información.
- f) Implementar políticas de ciberseguridad.
- g) Gestionar los riesgos relacionados con los procesos y sistemas tecnológicos.
- h) Administrar el sistema de información del Fondo (laguna de datos, BI).
- i) Garantizar la confiabilidad, continuidad, y respaldos de la información.
- j) Diseñar registrar, optimar continuamente y facilitar el uso de los procesos del Fondo BCA. del Fondo con el objetivo de incrementar eficiencia y cumplimiento de las normas.
- k) Diseñar e implementar un sistema de consulta y seguimiento de procesos.
- l) Generar informes pertinentes para las unidades de negocio, Director Ejecutivo, Junta y otras partes interesadas.

Perfil

I. Formación Académica:

- a. Título Universitario en Ingeniería en Sistemas, Ciencias de la Computación, o carreras afines.
- b. Cursos o Certificaciones en diseño y administración de procesos.

II. Experiencia Profesional:

- a. Al menos 8 años de experiencia en actividades afines al cargo.
- b. Administración de infraestructura tecnológica
- c. Implementación y migración de sistemas
- d. Certificaciones
- e. Implementación de proyectos tecnológicos comprobada
- f. Manejo de procesos (4 años)

III. Habilidades:

- a. Conocimiento de varios softwares, sistemas y herramientas informáticas

IV. Idiomas:

- a. Inglés intermedio
- b. Español avanzado escrito y hablado

Condiciones de Contratación

I. Ubicación:

- a. El puesto se ubicará en Quito, Ecuador.

II. Duración del Contrato:

- a. Contrato con plazo indeterminado basado en el desempeño.

III. Remuneración:

- a. Competitiva y acorde al mercado.
- b. Seguro médico personal y familiar

IV. Fecha de Inicio:

- a. Octubre 2025.

Aplicación y selección

Por favor, envíe su aplicación a paola.manosalvas@gpc.com.ec con el asunto “Aplicación Subgerente de Tecnología y Procesos -nombre del candidato]”. Se agradecerá enviar todos los documentos en formato PDF.

Los interesados deberán enviar su currículum vitae, una carta de motivación, y al menos tres referencias profesionales hasta el 22 de septiembre de 2025. Los candidatos preseleccionados serán contactados para entrevistas y pruebas adicionales. El proceso de selección será liderado por el Comité de Selección del Fondo, que hará recomendaciones a la Junta Directiva para la decisión final.